



Resolución Ministerial N° 207-2011-MC

Lima, 21 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Medalla de Honor de la Cultura Peruana en el campo de la creación e interpretación artística diversa"*;

Que, el 22 de junio de 1961, por iniciativa de los alumnos de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú y bajo la dirección de Ricardo Blume, se fundó el Teatro de la Universidad Católica (TUC), convirtiéndose en un semillero de actores talentosos como: Luis Peirano, Clara Izurieta, Jorge Guerra, Alberto Isola, entre otros, los cuales destacaron en el teatro, cine y/o televisión. El TUC durante los 50 años de trayectoria institucional ha montado más de 130 obras teatrales, destacando el montaje de obras de autores nacionales contemporáneos como: Mariana de Althaus, Gino Luque, Mateo Chiarella, Wendy Ramos, Aristóteles Picho, Willy Pinto Cárdenas, Claudia Sacha, entre otros, asimismo, por la calidad de sus producciones le ha permitido participar en festivales internacionales como: Festival Latinoamericano de Teatro Universitario de Manizales (Colombia), el Encuentro internacional de Institutos Superiores de Teatro organizado por el ITI UNESCO (Caracas, Venezuela), Festival Internacional de Escuelas de Teatro (Copenhague, Dinamarca), Festival Temporales teatrales de Puerto Montt (Chile), Festival Internacional de Teatro Experimental en el Cairo (Egipto), Festival internacional de teatro de Tampere (Finlandia), entre otros;

Que, además, el Teatro de la Universidad Católica ha obtenido reconocimientos extranjeros como la Mención especial de participación destacada en el Festival de Escuelas de Teatro realizado en Copenhague (Dinamarca, 1996) y la Mención especial en el encuentro Internacional de Institutos Superiores de Teatro, realizado por el ITI Unesco en Caracas (Venezuela, 1995); asimismo, en el ámbito local ha recibido la Medalla Cívica otorgada por la Municipalidad de Lima, en reconocimiento a su trayectoria y contribución al desarrollo del teatro peruano (1986) y el Premio Anita Fernandini



de Naranjo, al mejor Director y Conjunto Teatral por la obra teatral dirigida por Ricardo Blume: La siega, de Lope de Vega (1963);

Que, mediante el Informe N° 001-2011-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura de la Dirección de Industrias Culturales y Artes señala que el Teatro de la Universidad Católica (TUC) es uno de los centros de formación artística más importantes del país, cuya trayectoria ha tenido un rol primordial en el desarrollo profesional de las artes escénicas en el Perú, contribuyendo a la difusión de la dramaturgia y actividad teatral peruana; por lo que, con ocasión de la celebración de su Quincuagésimo aniversario de vida institucional, recomienda que se le otorgue la distinción de "Medalla de Honor de la Cultura Peruana";

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

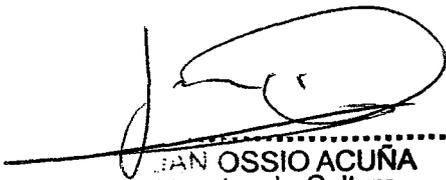
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por la Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al Teatro de la Universidad Católica (TUC), la distinción de "Medalla de Honor de la Cultura Peruana", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura